

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4253**     *RED POINT OF TECHNOLOGY, S.L.*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1076/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Lorenzo Mellado Torres contra Red Point of Technology, S.L., se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 1 de diciembre de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia legal total por importe 9.296,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona a., 8 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A110009057-1